



**PURISIMA NO MAS CORRUPCION
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **00918020** de fecha 08 de abril de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Me permito informarle que el proceso ya inicio, y me permito comunicarle que este proceso será llevado a cabo conforme a la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y municipios de Guanajuato, respetando en todo momento los principios de legalidad, transparencia, independencia y los demás aplicables a la obra pública.

Respecto a la demás información le comunico que el proceso se llevará a cabo mediante licitación simplificada (invitación a tres contratistas), el sistema de pavimento es huella de concreto y piedra ahogada, el proyecto fue elaborado por la dirección de obras públicas conforme al programa camino rurales respetando las reglas de operación, se anexa croquis de perfil de pavimento del camino, el ancho del camino es de aproximadamente 5mts, por ser camino rural, la fecha de inicio de recepción de propuestas es el día 23 de abril de 2020, fecha estimada de arranque de la obra el día 4 de mayo de 2020, el método de supervisión se realiza conforme el artículo 102 de dicha ley, además de la supervisión de otras dependencias como lo es la ASEG, STYRC, Contraloría Municipal y SDAYR, respecto a las factibilidades se menciona que no son necesarias dado que no se está afectando a ninguna. Para evitar sobre costo se analizan los precios de mercado de la zona, así como los tabuladores de precios unitarios de SICOM.

Hago de su conocimiento que se da contestación de manera extraordinaria en base al acuerdo del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, aprobado mediante la 7a sesión extraordinaria administrativa, con motivo de la pandemia del COVID-19, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 60, segunda parte de fecha 24 de marzo de 2020.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

“Nuestra grandeza es su gente”

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 21 DE ABRIL DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.



Purísima del Rincón

Nuestra grandeza es la gente

C. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

OFICIO No.: OP25/18-21-2020/134
ASUNTO: CONTESTACIÓN OFICIO.

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para hacerle mención de su oficio **UT/PMA/0193/2020** de fecha 13 de abril del 2020, recibido el día 13 de abril del 2020, el cual solicita le indique:

1. Conocer el proceso que llevara la asignación, el concurso y la evaluación de las propuestas que llevaran a elegir al contratista que ejecutara la rehabilitación del camino a Guardarrayas.

Al respecto, me permito informarle que el proceso ya inicio, y me permito comunicarle que este proceso será llevado a cabo conforme a la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato, respetando en todo momento los principios de legalidad, transparencia, independencia y los demás aplicables a la obra pública.

Respecto a la demás información le comunico que, el proceso se llevara a cabo mediante licitación simplificada (invitación a 3 contratistas), el sistema de pavimento es huella de concreto y piedra ahogada, el proyecto fue elaborado por la dirección de obras públicas conforme al programa caminos rurales respetando las reglas de operación, se anexa croquis del perfil de pavimento del camino, el ancho del camino es de aproximadamente 5 mts. por ser camino rural, la fecha de inicio de recepción de propuestas es el día 23 de abril del 2020, fecha estimada de arranque de la obra el día 04 de mayo del 2020, el método de supervisión se realiza conforme al art. 102 de dicha ley, además de la supervisión de otras dependencias como lo es la ASEG, STYRC, CONTRALORIA MUNICIPAL Y SDAYR, respecto a las factibilidades se menciona que no son necesarias dado que no se está afectando a ninguna. Para evitar sobre costo se analizan los precios de mercado de la zona, así como los tabuladores de precios unitarios de SICOM.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"NUESTRA GRANDEZA ES SU GENTE"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 14 DE ABRIL DEL 2020.


ING. ROGELIO AYALA GÓMEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.c.p.: Expediente



Purísima del Rincón
Nuestra grandeza es la gente

CROQUIS DE UN PERFIL DE LA PAVIMENTACIÓN.

